



Acta 002/2023

Las Piedras, 31 de Enero de 2023

VISTO: Que mediante resolución 271/2022 se colaboró con un monto de \$ 28.000, a la Agrupación de Negros y Lubolos Candonga Africana, representada por el Sr. Carlos Montiel, C.I. 1.730.915-4 para la compra de remeras que utilizarán en el Carnaval 2023. CONSIDERANDO I): Que conforme a lo establecido en la resolución supra mencionada que autoriza el gasto por un monto de \$ 28.000 a la Agrupación de Negros y Lubolos Candonga Africana, representada por el Sr. Carlos Montiel, C.I. 1.730.915-4, la misma debe hacer rendición de los gastos ante el Concejo del Municipio de Las Piedras.

II) Que la rendición se ajusta al monto entregado, por lo que se deberá anexar a la presente resolución como garantía de los gastos asumidos para el representante.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

APROBAR: 1- la rendición de gastos presentada por el Sr. Carlos Montiel, C.I. 1.730.915-4, representante de la Agrupación de Negros y Lubolos Candonga Africana, por un monto de \$ 28.000, para la compra de remeras que utilizarán en el Carnaval 2023.

2- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras

3- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos

Financieros.

Alcalde

Concejal

Conce

Illu Muri

ALTER H. LASCANC CONCEJAL Concejal

Concejal

ANA CLAUDIA BARREIRO